

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Nota n° 10884-2017



///Plata, *M* de abril de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Dra. Alicia G. Mendes de Macchi, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Dolores, requiriendo la suspensión de los términos procesales por dos días, con motivo de las tareas de reacomodamiento de la mesa de entradas del citado organismo jurisdiccional.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Delegación de Arquitectura del Departamento Judicial de Dolores, corresponde disponer la suspensión de términos por los días 19 y 20 de abril del año en curso.

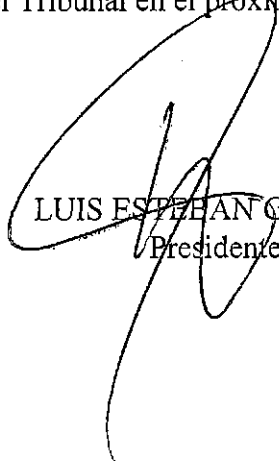
POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

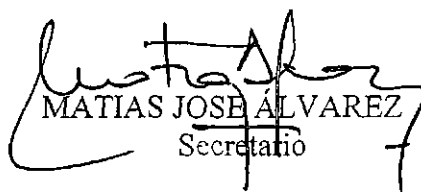
RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Dolores, para los días 19 y 20 de abril de 2017, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


LUIS ESTEBAN GENOUD
Presidente


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario

VMV


REGISTRO N°SSJ.....000211
Sec. Servicios Jurisdiccionales